

ONU pide a El Salvador que retire su «draconiana» ley que condena el aborto

El Ciudadano · 15 de diciembre de 2017



La Organización de Naciones Unidas pidió al Gobierno de El Salvador que retire la ley que prohíbe de manera absoluta la práctica del aborto en el país por entender que viola la legislación internacional de derechos humanos.

Este pronunciamiento, hecho por el alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, tuvo lugar tras un fallo de la Justicia salvadoreña de condenar a 30 años a una mujer que se realizó un aborto.

Esta semana, un tribunal de El Salvador ratificó la condena impuesta en 2008 contra Teodora Vázquez por «homicidio agravado», aunque organizaciones sociales del país y del exterior sostienen que la mujer sufrió un aborto involuntario.

La portavoz de Zeid, Elizabeth Throssell, alertó que “es horrible porque estas mujeres son esencialmente condenadas por haber sufrido un aborto natural, por ser mujeres, por perder a un niño y por ser pobres”.

La portavoz explicó que en una reciente visita al país centroamericano, el alto comisionado se reunió con Vázquez y otras tres mujeres en la misma situación y se sintió “profundamente afectado”.

La mujer condenada estaba embarazada de nueve meses. Se sintió mal, llamó al servicio de emergencias público sin recibir respuesta, se desmayó y cuando despertó, se dio cuenta que había dado a luz a un niño muerto en los baños de la escuela en la que trabajaba.

Para el representante de la ONU la ley salvadoreña es «draconiana» porque no permite el aborto en ningún caso y no cumple con la ley internacional, dado que no permite el aborto ni en los casos en los que la mujer es violada ni en los que su vida corre peligro.

Throssell indicó que en El Salvador 159 mujeres han sido condenadas en la última década por situaciones relacionadas con el aborto y, de ellas, más de 40 por «homicidio agravado o tentativa de homicidio agravado».

Fuente: [El Ciudadano](#)